



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-293-2026

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE UNA ARQUITECTURA METODOLÓGICA INTEGRADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN QUIRÚRGICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN 2026

En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas** del día **17 de junio de 2026**, en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicadas en la Calle de Durango, Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de iniciar la **Junta de Aclaraciones** del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-50-GYR-050GYR019-N-293-2026**, para la contratación del **Servicio de consultoría para el desarrollo de una arquitectura metodológica integrada para el fortalecimiento de la atención quirúrgica en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en 2026**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), 90 y 91 fracción I de su Reglamento (en adelante el Reglamento o RLAASSP), subnumerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG), así como el subnumeral **3.1. Fecha, hora y lugar para los actos de la Invitación** y el **3.3 Junta de Aclaraciones** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento de contratación.-----

El Acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), y el subnumeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración. -----

Quien preside fue asistido por la Titular de la División de Análisis del Entorno Socio-Económico y Políticas Sociales, en su carácter de Área Técnica, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. -----

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta.-----



2026
año de
Margarita Maza



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-293-2026

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE UNA ARQUITECTURA METODOLÓGICA INTEGRADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN QUIRÚRGICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN 2026

De conformidad a los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 90 del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto. -----

1. DESARROLLO DEL ACTO: -----

De conformidad con el artículo 44 de la LAASSP, se informa que únicamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica de los licitantes que hayan presentado el manifiesto en el que expresen su interés en participar en esta Invitación a través de la plataforma Digital de Contrataciones Compras Mx y **cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido con 24 (veinticuatro) horas de anticipación a este Acto**, en caso contrario, las preguntas formuladas no serán contestadas y formarán parte del expediente del presente procedimiento de contratación. -----

Quien preside el Acto dio inicio al mismo señalando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la LAASSP, así como lo indicado en el numeral **3.3. Junta de aclaraciones** de la Convocatoria, se hace constar que siendo las **10:00 horas** del día **16 de junio de 2026**, se procedió a establecer enlace a través de la plataforma, constando que se recibieron **2 (dos) manifiestos de interés en participar** de los licitantes que se indican y **0 (cero) solicitudes de aclaración** conforme a lo siguiente: -----

No.	Nombre, razón o denominación social del licitante	Presentó manifiesto de interés	No. de solicitudes de aclaración y/o preguntas
1	ASESORES EN DESARROLLO DALBERG, S. DE R.L. DE C.V.	SI	0
2	ESTRATEGIAS INTEGRALES EN SALUD HC, S.A.P.I. DE C.V.	SI	0
		Total	0

Se anexan a la presente 1 (una) hoja útil como **Anexo 1**, misma que contienen el listado de EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR generado por la plataforma Digital de Contrataciones Compras Mx. -----

2. CIERRE DEL ACTA: -----



2026
año de
Margarita Maza



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-293-2026

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE UNA ARQUITECTURA METODOLÓGICA INTEGRADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN QUIRÚRGICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN 2026

De conformidad con el artículo 43 de la LAASSP, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria de la Invitación que nos ocupa. -----

Asimismo, se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación a lo que el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS manifiesta lo siguiente: -----

Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables; en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.-----

En este acto, se hace constar que mediante correo electrónico de fecha 16 de junio del año en curso, el Órgano Interno de Control (OIC) hizo llegar a la persona titular de la División de Contratación de Activos y Logística, como área contratante y persona servidora pública facultada para llevar los actos del presente procedimiento de contratación, los comentarios de carácter general a dicho procedimiento, derivado de la verificación a las solicitudes de aclaración presentadas por parte de la proveeduría a través de la plataforma "Compras MX", los cuales se tienen por reproducidos en este apartado como si a la letra se insertare y que se solicita se agregue a la carpeta del procedimiento que nos ocupa. -----

Adicionalmente, es fundamental señalar que, de realizarse modificaciones a los aspectos establecidos en la convocatoria a que refiere el artículo 43 de la LAASSP, en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características que pudieran limitar la libre participación, toda vez que las modificaciones que pueden realizarse son las que tienen como propósito puntualizar o aclarar el procedimiento de contratación en sus aspectos técnicos, económicos y jurídicos, o a las fechas para su celebración, en la medida que se respeten los plazos legales.-----

Finalmente, no se omite señalar que, conforme a lo descrito en el propio artículo 87 de la LAASSP, este OIC dará seguimiento al desarrollo del presente procedimiento de contratación en todas y cada una de sus etapas, verificando que la presente contratación se realice conforme a la normativa, con la finalidad de que el contenido de la convocatoria y sus anexos, sean lo más claros y precisos posible en aras de evitar inconsistencias y futuras dudas que pudieran generar inconformidades por parte de los licitantes. -----



2026
año de
**Margarita
Maza**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-293-2026

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE UNA ARQUITECTURA METODOLÓGICA INTEGRADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN QUIRÚRGICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN 2026

De acuerdo con lo establecido por el artículo 44 penúltimo párrafo de la LAASSP, se notifica a los licitantes que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo el día **23 de Junio de 2026 a las 11:00 horas** a través de **Compras MX**.

No existiendo más que hacer constar, se dio por terminado esta primera y única Junta de Aclaraciones, cuya Acta consta de **04 (cuatro) páginas y 01 (un) Anexo** constante de un total de **1 (una) página**, siendo las **10:20 horas** del día **17 de junio de 2026**.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la LAASSP y 94 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada **Compras MX** <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Firmando de manera electrónica para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta quienes reciben copia de la misma.

Por el IMSS:

Nombre	Área/Cargo
Lic. Bertrán Hernández Chávez	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
Dra. Emely Estefanía Max Monroy	Titular de la División de Análisis del Entorno Socio-Económico y Políticas Sociales

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS:

Nombre	Área/Cargo
C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS

FIN DE TEXTO





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de contratación de activos y Logística



Anexo 1



2026
año de
Margarita
Maza

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México,
www.imss.gob.mx



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 16 de junio de 2026 a las 10:02

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2026-00066060**
Número de procedimiento de contratación: **IA-50-GYR-050GYR019-N-293-2026**
Número de junta: **1**

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	ASESORES EN DESARROLLO DALBERG S DE RL DE CV	12 de junio de 2026 a las 15:36	15 de junio de 2026 a las 20:11	NO	NO
2	ESTRATEGIAS INTEGRALES EN SALUD HC S A P I DE CV	12 de junio de 2026 a las 15:36	12 de junio de 2026 a las 20:13	NO	NO
3	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA	12 de junio de 2026 a las 15:36		NO	NO





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:

||IA-50-GYR-050GYR019-N-293-2026|BERTRAN HERNANDEZ CHAVEZ|HECB720929G78|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|2a4aed4345b1514eb81f086f2bf43dfd8f91d118d38924d0e1b7f1cc4fc69502|17-06-2026 10:43:04||

FIRMA ELECTRÓNICA:

bF1cTG0sCvScmudQ1MhCcdvhuTiWAGv3sPqAUWqdE+Ano0E0hgYUEK1hY0BkxYv60HgtcTp2Is79r8UnKnQp2MqiuorOkw44qwmxiYwj1/4V8Ae/QirkjMB22T10mnRX0sxi1019M1qWUz974y7qCupy/Nqumuf+yQRGRmJu25jzU00hIz0G0Ww1fI0zmk6/LWtpMXbt3Nb71X2khehYQZauZCwZpvR8/9p8LFk9AL3+X0kpehmKCIy0f3p9Jp8BpwFpP5WVta3tAyt14h2x+02qXNvRV7yKMsHzQAptTWZhmIKc6aIDo4R0HfCkCv14ymQgUNyAEgZ6l0MaD7bw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

55df881f-7710-4e3d-9985-322a72273e98



CADENA ORIGINAL:

||IA-50-GYR-050GYR019-N-293-2026|EMELY ESTEFANIA MAX MONROY|MAMX891220EU0|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|2a4aed4345b1514eb81f086f2bf43dfd8f91d118d38924d0e1b7f1cc4fc69502|17-06-2026 10:43:51||

FIRMA ELECTRÓNICA:

zkMCJIS0J0uebdPPk//Cr/0r16TPioin+Py/Fpt046ZwGtn22CX2PDR00tN5+sqJpo91hDFklqUgQkvCh5swtF67BBH92bYqA9q6eGllIw7/bzf0xozErkbSBH150pelFbJv8S8De2IDxC010JUnCB0U7av8bRV9h7J81nGmhMwS691N8EvehAJESG+DwubztDAHYlednh7qs00+f0cjarmtdcbrPH7HdcZji630g08uIhE8HwcP0Jxi0acCSxyfgt/SMtohxG945EzW+EofmCYKJ3/hB7E0jV6GaL5UGb3ggw761InNTL1sMkt/5RF9AQ9LYh571WkVVFnrB6lw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

99ce65ef-bc8c-4bfc-8c6c-6deab193e5d8



CADENA ORIGINAL:

||IA-50-GYR-050GYR019-N-293-2026|PEDRO ALBERTO REYNOSO MORALES|REMP610423FK5|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|2a4aed4345b1514eb81f086f2bf43dfd8f91d118d38924d0e1b7f1cc4fc69502|17-06-2026 10:50:26||

FIRMA ELECTRÓNICA:

Sqq/86tgvTE2Nlyvc6up3dMeZCsgoAhfQr1K6x5KASfj1qS1Ve625C5Fn7nn5CBJZLCK0ng0I92zRrClJzQwg2yPX0PLFJdDz972JXZK5WU0MS+axW3yl2uH0nn093SEf468R+/BYK9G7u3ub+f/6xy1vFAtbm9aH3Jlsbg20ed1VjdrRLJ8qbY3Jv44269vS4Tww3pU0/ES3zyz76S53kMP8PvLdJeJILUjWTeuGQXfxZjLWCTw/e8MEK0oomaFmzupzEDLc3mw9Cq2S09fWGFogJ20V01ULSa2P7jTr1r1zAUM8F5w3xqQsfnWYaxj0FDDmF5C5mmLppxK/VcQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

172c8435-66d5-46f7-8180-7c2172b8795c

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>